

R

25119

FR. GERUNDIO.

5
2511

ER. GERUNDIO.

FR. GERUNDIO.

PERIÓDICO SATÍRICO

DE

Política y Costumbres.

(SEGUNDA EDICION.)

¿Quién puede decir: *yo no
seré gerundiado, para mí no
habrá Cupillada?* Nadie, her-
manos, nadie! Siete veces al día
cae el justo!!

TOMO II.

TERCER TRIMESTRE.

Octubre, Noviembre y Diciembre

DE 1837.

MADRID: IMPRENTA DE MELLADO.

AÑO DE 1839.

PRECIO DE SUSCRICION.

Reales.

Para los actuales suscritores cada tomo.	20.
En las provincias franco el porte.	24.
Para los no suscritores.	24.
Franco de porte.	28.
Los tomos sueltos se venderán á.	30.

SE SUSCRIBE EN MADRID: En el despacho de la calle del Príncipe, número 25.

PROVINCIAS: Almería, D. Ramon Gonzalez; Alicante, Carratalá (D. Nicolas); Astorga, Don Matias Arias Rodriguez; Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos; Barcelona, Sauri; Barbastro, Lafita; Bilbao, Garcia; Cuenca, Mariana; Coruña, Sotomayor; Cadiz, Hortal y compañía; Ferrol, Tajonera; Granada, Sanz; Jaen, D. Felix Maria Orozco; Jerez, Bueno; Lérida, Boix; Logroño, D. Domingo Ruiz; Lugo, Pujol y Masia; Leon, Paramio; Málaga, D. Luis Carreras; Mequinenza, administrador de loterías; Mondoñedo, idem; Orense, Gomez Novoa; Oviedo, Longoria; Palma, Guasp; Ronda, Fernandez; Sevilla, Hidalgo y compañía; Santander, Riesgo; Salamanca, Moran; Toledo, administración de loterías; Valencia, Gimeno. Y en las ADMINISTRACIONES DE CORREOS de los demas puntos del reino.

NOTA. En estos mismos puntos se admiten suscripciones al periódico.



FR. GERUNDIO.

*Quodcumque tempus ad gerundian-
dum est bonum.*

Todos los dias son santos y buenos para gerundiar.

Palabras del Rmo. P. M. Plenilun'o en su tratado de las miserias humanas.

Tertius jam venit *trimester*, tempus otoñi:
 ¡quám guapus tempus capillas nostras usandi!
 Ad gerundianum estatio misma convidat!
 Nec frigus matat, nec facit ille boehornus,
 qui sofocatos nos in estío tenebat,
 quamquan ad sombram essemus quasi desnudi,
 sívé in pelota cum toto al aire fresquito.
 ¿Quis resistebat capillam, gorrum, pelucam,
 etiamsi caput sine uno pelo lirondum,
 quasi melouem, culunvé niñi teneret?

Chinchæ jam paucae (si humanas chinches
excipias)

pauci mosquiti (si humanos quites mosquitos)
carnibus in nostris, in nostris calvis se elavant.

Hodie jam solun muscarum turba molestat,
quas Mata-Moscas, meus cofrade, debeat
espachurrare cum maza porravé sua.

¿Quis non gerundiat in isto tempore otoñi?
Tempore vendimiæ, dum quisque llenat andorgam,
atque replet cestos, et encopetat, embutit,
propiavé sit viña, vel sit majuelus alienus;
nam sunt jam isti repari pauci momenti.

Et tali modo vendimiam facere video,
talique forma in propio quisque lagari
frutos estrujat, ut mihi quoque tentatio
quasi quasi veniat faciendi quoque r-bu-cum,
atque llenandi mangas cum primo quod hallem:
sintomæ nam toti, señales totæ videntur
majorem partem pensare tantum in modo
quo pacotillam permagnam facere possint,
atque volvatur istud mericada negroram.

¡Ab Hispania, Hispania! entrañæ mihi par-
tiuntur,
dum te contemplo.....!

Sed non llorósus estilus
est qui lectores meos delectat et nutrit.
Pagout ad ridendum; et si de humore cetrino
lanientis illos pono, fortasse pesetas
non plus ultra sueltent; et illud (quisque cognoscit)
malditam cuentan tenebit. Itaque ad aliud

torremus citó; est tempus namque pretiosum.

Etiam invernum iste trimester alcanzat,
 atque in nivoso summeque helato decembri,
 dum tiritamus, damusque dentem cum dente,
 ¡infelix ego! cum gerundiandi taréa,
 rabiem, vel cantem, cumplire exacte debebo,
 si mihi Sanctus Martinus non llegat antes:
 namque unumquemque suus, ut dicit adagius,
 Sanctus Martinus esperat; quándo, non sapit.
 Ábate, non veniat... Gerundie, calla boquitam;
 utique, callabo; sed talem ponere video
 cosam aliquando, ut mihi timor asaltet
 quod culpa nostra, quot nostra maxima culpa
 tempore mondonguí ad saltum matæ ambulemus,
 si facciosina nostras morcillas atacat,
 lomosque nostros invadit atque jamones.
 Atque útinam illos diablus non tentet inverní
 facere cuarteles in glóriis campesinorum (1);
 isto modo junctum cum gloria infernum habendo.

Sed si cerdorum matanza in pace logratur,
 quamvis rajantes illæ se caigant escarchæ,
 que ancianos multos faciunt colgare moquitam,
 frigusque arruguet nabos qui forte se queden
 nocte extra terram, ut dicit picarus vulgus,
 pérdite cuidatum, non gerumdiare dejabo
 fortiter, cum alma, cum competenti calore,
 atque capilladæ, pehís... revilbando salibunt,
 uti voladores, vel cabetes cuerdx calatz.

(1) En el país llamada CAMPOS dan el nombre de GLORIAS á sus cocinas.

¿Quid frigus importat? Calvam peluca tapabo,
 postea unum gorrum, aliumque gorrum encima,
 atque super gorros duplem capillam espeto;
 intrent mihi musce; ¿quis mihi toset, hermani?

Postea per dentrum cuba templatur in regla
 Málaga cum bono, seco aut amargo Jerezo,
 Lacrima vel dulci post bollum mágramve limpiam.
 Namque non deficiet aliqua hermana devota
 illis ex antiquis quas confesare solebam,
 quæ ex toto punto non olvidatum habebit,
 pauperem Gerundium; atque cum tali fomento.
 echa mihi guindas: nemo delante se ponat,
 si máculam habeat, mea nam forti capilla
 huesos sibi sanus se ut non dejetur exponit.
 Picari, temblate! Timeat quicumque non sigat
 recta via sendam Fratre á Gerundio marcatam.

Et si meo aviso pure amistoso, fraterno,
 sequeris in tuis, homo obstinate! caprichis,
 tiembla Tirabequem, suo á golpazo te guarda.
 Illi chanzonetas cum nullo gastat et usat;
 ille miramientos cum Christo Patre non tienet,
 ille capilladam *Deum dedere* sacudit

(nisi dama fuerit, quæ gratiam illi *legalem*
 facerit, tunc enim se suo modo derratit;
 aliquid ex amo pegari Lego debebat).

Damis exceptis, genium perrunum, indignum
 echavit sibi, et non est qui illum aguantet.
 Ambulet derechus qui Tirabequi furorem
 velit evadire, suosque bruscos ataques.

Citó, citó eumiendam emprende, Lector et sicvat

iste tibi avisus cum mille amoribus factus,
ut á Capilladis salvare corpus aprendas.
Si impénitens fueris, zurras aguanta callando;
nec chitare debes, si te gerundiem in forma:
ipse tibi culpam pro tanto debes echare.
Vale, vale, et paga reales decem et octo. (1)

DALE BOLA.

Parece que todos los días estamos para ello; pues yo no estoy de humor de gerundiar todos los días sobre una misma cosa. He dicho cien veces que á qué viene rematar todos nuestros decretos que consten de artículos con un artículo adicional ó un apéndice; y ahora nos espentan el decreto de contribucion extraordinaria de guerra con su artículo adicional por contera, como si fuese algun bolsillo adicional que nos enviáran para ayuda de pagar la receta de los quince artículos que anteceden. ¡El demonio de la ocurrencia!

Lo mismo es ya ver el artículo primero de un decreto, que decir para mi capilla: *detrás viene el apéndice*; con la misma seguridad que si viese á una zorra asomar la cabeza, podría decir, *tras de aquella cabeza hay una cola*. Lo particular es que

(1) Era el premio de la suscripcion entonces 18 rs.

para nuestros decretistas no hay distincion de sexos en cuanto á eso de aplicarles cola ó rabo, pues lo mismo se le cuelgan á *un decreto* que á *una ley*.

En vista pues de tan constante mania de apendizarnos ó adicionarnos cuanto á decreto huele, yo Fr. Gerundio, me veo en la necesidad de hacer la siguiente proposicion á la Academia española: Pido que al adagio español que dice: no hay sabado sin sol, ni doncella sin amor, ni vieja sin dolor, se añada, *ni decreto sin apéndice*.

Artículo adicional al artículo *Dale bola*. Habiendo leído el precedente artículo mi afamado Lego Tirabeque, me dijo: «¡ah Señor! los que no saben *relatar* decretos sin *apéndice* se parecen á mí, que no sé escribir una carta sin *por data*».

Si es cosa que todos hemos de seguir esta práctica, tendré yo tambien que añadir al fin de cada trimestre una *capillada adicional*, que será dirigida á algun penitente que por casualidad se me hubiese trasconejado; y le podrá venir muy bien.

LOS SETENTA Y DOS INTÉRPRETES.

Dicen las leyendas que allá en tiempos muy remotos (buen acuerdo tenían entonces los hombres de que habia de haber un Fr. Gerundio aquí

en España, aquí en Leon, de aquí de Campazas, y que habia de costar 18 rs.): refieren pues las historias que allá cuando Dios quiso se juntaron setenta y dos hombres (por supuesto que no serian ningunos mocosos) con el encargo y objeto de interpretar y traducir la santa Biblia, á cuya traduccion se dá el título de *version de los setenta* (y llámase de los 70, aunque fueron 72, por ser número cerrado, como decimos una division de diez mil hombres, aunque sean diez mil *menos algunos*): y enéntase también (todo se vuelve cuentos y paréntesis) que se metieron cada uno en su celdilla (otro paréntesis, para decir que no por eso eran frailes, ni entonces se soñaba en que pudiera haber semejante casta de vivientes), y que allí sin comunicarse unos con otros hicieron cada uno su traduccion, las cuales (milagros de Dios) salieron tan exactamente iguales, que no discrepaban una de otra ni tampoco en una palabra. Cosas de Dios, por supuesto.

Pues al tenor y ejemplo de este suceso milagroso, quiere ahora la comision de imprentas (y dirán que no nos llama *la inclinacion* á las cosas de los hebreos) que para interpretar ó sea calificar un impreso se saquen 72 jueces (echa jueces); con la diferencia que ahora se pueden tachar hasta 60 (¿qué menos?), y quedan doce para dar el fallo (una cosita regular...).

Por mi parte declaro que no me contento con menos de los 72, *sin descuento alguno*, para que

puedan fallar mis capilladas; porque si sentidos ocultos tiene la sagrada escritura, no menos susceptible es de diversas y muy opuestas interpretaciones cada palabra de cada pensamiento de cada página de cada artículo de cada Capillada mia: tanto, que á mis lectores les sucede todo lo contrario que á los 72 intérpretes de la Biblia: aquellos todos la dieron un mismo sentido, y los que leen á Fr. Gerundio, si son 40 suelen darle 80 exposiciones. Pido pues á la comision se sirva retirar su dictamen, si es que ya no está hecho el daño, por impracticable con Fr. Gerundio.

Tambien la suplico tenga presente que un juez calificador de impresos no ha de ser ahí un echa-cantos; y si cada jurado ha de constar lo menos de 100 jueces, segun se infiere de su dictamen, bien pueden mandarnos por acá á las provincias al primer viaje del ordinario unas cuantas galeras de los hombres ilustrados que sobrarán por la córte, capaces de interpretar y calificar un escrito de política ó costumbres, pues acá en estas tierras, ó mucho lo disimulan, ó no se encuentra tan facilmente centenares de hombres que puedan hacer una calificacion ó censura sabia, prudente, imparcial de un impreso.



TIRA LA PIEDRA Y ESCONDE LA MANO.

Donde las dan, las toman: el que gerundia á toda criatura humana, ni estraña, ni cuenta con menos que con ser gerundiado á su vez: pero á Fr. Gerundio lo gerundian de un modo particular, y es queriendo gerundiar á otros.

Todos los dias y de todas partes se me dirigen anónimos, denunciando abusos, noticiándome escesos, é informándome de trapisondas, adversidades y flaquezas de nuestros prójimos; todo con el objeto de que sobre ello dé capillada. Aficion es por cierto la de los españoles á dirigir anónimos, á tirar la piedra y esconder la mano. Fr. Gerundio al contrario; los aborrece, los detesta. Ninguno que hable con otro por anónimo es su amigo. Decir á Fr. Gerundio por ejemplo: sepa su Reverendísima que tal empleado es una sanguiuela que desangra la nacion, tal autoridad abusa de su posicion, ó es inepta para el destino, tal vicio está corrompiendo tal pais; para que por medio de una capillada los enderece ó corrija, y no dar la cara, y esconder la firma, ó equivale á decir: á Fr. Gerundio, V. no me merece el concepto de hombre reservado, Su Paternidad no me inspira confianza, no quiero decir quien soy, porque temo que V. me comprometa: y por

la amistad de ese no doy una blanca: ó quiere decir: á Fr. Gerundio, ahí va eso, sáquelo V. á reducir, que si produce una denuncia que cueste á su Reverencia medio año de emparedamiento ó el importe de un centenar de suscripciones, su Pateridad se compondrá como pueda, que á mí eso ni me va ni me vienen. Juzgue el discreto lector si este tál será algun amigote de Fr. Gerundio: yo se le regalo gratis á quien le quiera.

No es lo peor esto, sino que los tales anónimistas toman por diversion incomodar á las autoridades, pareciéndoles que con poner de vuelta y media y desollar á un sujeto á quien miran con emulacion, sin dar su firma, han puesto una pica en Flandes. La cobardia es lo menos desonroso que prueba semejante modo de proceder; la intencion y deseo de dañar no es tampoco todavia lo mas malo; el fondo de corazon que supone, y la poca nobleza de sentimientos es lo que menos favor hace á los que tales armas usan; porque un anónimo es un traidor de papel; es un enmascarado, á quien no se puede quitar el disfraz, y que desembucha á su sabor y talante toda la ponzoña que su corazon encierra; es un villano, que á favor de la oscuridad de una noche asesina por la espalda, y para el cual el sagrado del correo tiene el lugar de las tinieblas nocturnas.

Dirigir á la autoridad un anónimo es hacer de ella una esquina, ó un poste en donde se pega un pasquin; y el pretender que se guie por semejan-

tes documentos, es querer que un ciego se entregue á merced de un lazarillo desconocido y mal intencionado, que como el célebre de Tormes le aconseje dar un salto para hacer que se estrelle contra una esquíua. Así es que la esperiencia y convencimiento de esta verdad ha producido ya en toda autoridad prudente el sistema de despreciar los anónimos, entregándolos al fuego, ó en el acto, ó bien antes de leerlos, como me consta que hacen algunas de las de este pueblo; dando de este modo el pago inquisitorial que se merece el modo tambien inquisitorial de denunciar. Pero á veces no pueden menos de leerlos, y esa incomodidad es la que podian tener la caridad de ahorrarnos los señores pasqui-anonimistas.

Lo particular es que todo el que dirige un anónimo, la echa de celoso, de patriota, de amante del bien público, y al mismo tiempo hu-ye de ser conocido: cosa rara! cuando debia tener interés en serlo, y en que todo el mundo reconociese en él tan relevantes virtudes: el huir de que le coozcan, quédase para el ladrón, para el embustero, para el intrigante, para el traidor: el que se propone hacer, ó hace un servicio al bien público, debe decir: *Yo soy*: y esto no es un alarde, es un deber: la patria tiene una obligacion á premiar á sus hijos beneméritos: ellos deben darse á conocer porque la patria no falte á la justicia distributiva.

¿Qué habrán dicho los señores ministros de los

anónimos que les han dirigido contra Fr. Gerundio? Y qué dirán sus miserables autores al ver que lo sabe Fr. Gerundio? Bien que esto ya debían suponerlo; estaría un buen Fr. Gerundio si no supiera esas cosas! Si los ministros los ríen tanto como yo, aseguro que pasarán ratos divertidos; aunque no sea sino el discurso de acusar secretamente á un hombre que todo es público, merece ser celebrado; denunciar [por lo bajo la opinión política del mismo que trabaja por entenderla *per totum orbem terrarum*, si fuese posible, no lo inventa el que se puso á freir nieve.

De todos modos yo tengo mas ocasion de celebrar la ocurrencia que los señores ministros, porque tengo la proporeion de ver á los autores los mas de los dias, y hablar y divertirme con ellos, con aquel placer que se experimenta en dar matraça á un máscara, cuando él está muy confiado de que nadie le conoce, y ha precedido ya un informe de todo lo que le ha de disfrazar, y á mayor abundamiento dice su confidente; *este es*. ¡Oh miseria humana! ¡Oh flaqueza de los mortales! ¡Oh pequeñez de los hombres! ¡Oh dignas de compasion bajezas! ¡Oh acreedoras á lástima raterias! ¡Oh de desprecio y risa merecedoras niñerías y mocasadas! Dios mio, dadles mas juicio y mas seso...

Amen.



LA CAPILLADA, Y EL REVÓQUE.



Señor, alguna vez habia de dar su Paternidad una picia.—Nada lo estrañaré, Tirabeque; porque al mejor músico le sucede; y ya habrás oido decir que hasta el grande Homero padeció alguna distraccion. Y bien; ¿en qué está la picia?—En que dió su Paternidad una capillada que á todos vino bien menos á su Reverendísima. Ahora ya no tiene disculpa para dejar de pagar al zapatero y á la lavandera lo que les debe de atrasos, y á este su indigno edecan, humilde siervo, y miserable pecador las soldadas vencidas antes del 18 de agosto.—¿Qué sabes tú de eso, meutecatuela? ¿Por qué título estoy obligado yo á semejante pago?—¿Qué sé? Tenga su Reverencia entendido que apenas llegó la capillada 25 á Madrid, y la leyó el hermano D. Pio Pita, *incontinentemente revocó* aquel decreto que prohibia se pagasen las libranzas anteriores al 18 de agosto.—Habla bien si sabes, hermano Pelegrin, que eso de *revocar* no lo admite el hermano D. Pio; ¿te parece á tí que es algun albañil? Ya ves que en el diccionario de la albañileria *revocar* está muy cerca de *embarrar*, y eso de *embarrar* un decreto seria locucion inadmisibile en la política gubernativa: ¡buena se hubo de armar en las córtes sobre si habia sido *revoque* ó no habia sido *revoque*: y el

hermano D. Pio dijo, y dijo bien, que no era *revoque* ni se acordaba de eso, sino que el segundo decreto era el *complemento y la perfeccion* del primero, aunque contrarios entre sí; no de otra manera (está visto que va saliendo una mistura de cristianismo y judaismo que el diablo que la entienda), no de otra manera, digo, que cuando Cristo mandó cesar la ley judaica para sustituirle la evangélica, dijo que no había venido á *revocar* la antigua, sino á *cumplirla y á perfeccionarla* con la nueva.—Señor, yo no sé para qué se matan tanto sobre si una cosa se ha de llamar así, ó así; á mí esas *contraverfias* de nombres me llenan todavía menos que una ensalada de calabacín. El resultado es que nuestra capillada hizo que el hermano D. Pio se prestara á pagar lo que antes dispuso que no se pagara; y que el perjudicado solamente es V. que queria hacerse ministerial por no pagar. Y así si fuera que su Paternidad, *revocaria* la Capillada aquella.—Y te parece á tí, Lego insolente, que tu amo Fr. Gerundio *revoca* más lo que una vez ha dicho ó escrito? Los jministros harán las *revocaciones* que quieran, y las llamarán como se les antoje; Fr. Gerundio no *revoca* nada: medita las cosas antes de escribirlas; despues de escritas las sostiene, aunque le cueste caro, á todo trance: la consecuencia es para tu amo preudo de mucho precio; la inestabilidad lo que mas afea en el hombre público. Vete con Dios, Lego insólito, vete con Dios.—Es que no se le ol-

vide á V. pagarme; no sea que tenga V. tambien consecuencia en eso.—Vete con Dios, almorrana, déjame en paz.—Sí; los que deben, luego llaman almorrana al que les pide lo suyo.

No ha piado mal el hermano D. Pio en la sesion del 29, y no le han faltado pollos que han cantado por él; sin embargo, se levantaron contra él los gallos de mas duros espolones, y por fin le picaron con un voto de censura. No obstante, la cresta ministerial seguia y acaso seguirá resistiendo los picotazos de la mayoría del... aqui me venia bien la palabra *gallinero* para seguir la alegoría, pero me abstengo, no sea que le den un sentido en que estoy lejos de pensar; diré faltando á la retórica, del Congreso.

UN APURO.

El hermano Baldomero.—Detenle por ahí, hermano Lorenzo, que se nos va.

El hermano Lorenzo.—Descuida, hermano, que como yo pueda cogerle á mandamiento no se va él de entre mis uñas.

El Pretendiente.—Hijos, apretar las tabas, que se nos echan encima.

Los Castellanos.—Compañeros, esto no va con

nosotros ; vámonos para casa , que este hombre es un badulaque , y el que quiera ser tonto , que le siga.

El Pretendiente.—Por la vírgen de los Dolores os pido que me dejéis pasar: os prometo no volver á esta tierra.

El hermano Lorenzo.—NO HA LUGAR.

Villareal y comparsa.—Compadre Cárlos , vá Madrid á Madrid , á donde V. nos dijo que iba; esa es su obligacion ; aqui no tiene V. nada que hacer.

Los Vizcainos.—Demonia pues , si V. el camino derecha no tomar , y á nuestro no nos lleva tierra luego , demonia pues nosotros por la senda mas corto nos irá y compóngase como pueda con esa V. gente.

El Pretendiente.—Dios mio ! qué haré en este apuro? Por aqui me meto , aunque me ahogue. Hijos , adelante , aunque nos ahoguemos. (Y se nos coló).

Fr. Ger.—¿Qué hermano fué el que dejó pasar á este hombre? Yo lo sabré.

